



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

21 de septiembre de 1998

Núm. 318

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

- 299/000004** Cese de doña Susana Esperanza Cano Méndez como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.. 9

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000141** Pasa a tramitarse como Proposición no de Ley en Comisión, presentada por el Grupo
161/001161 Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a potenciar la obtención por las empresas del certificado indicativo del cumplimiento de los requisitos de aseguramiento de la calidad (ISO 9000)..... 9

Comisión Constitucional

- 161/001143** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre actuaciones para la difusión de la Declaración Universal de Derechos Humanos 9

Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/001153** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para desbloquear el desarrollo del plan de paz firmado por Israel con la Autoridad Palestina en Oslo..... 10

Comisión de Justicia e Interior

- 161/001138** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a establecer criterios fundados y razonables para diferenciar las pruebas físicas de ingreso de las mujeres a la Guardia Civil..... 11

- 161/001148** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a iniciar las negociaciones para transferir a la Comunidad Foral de Navarra la competencia exclusiva en materia de Tráfico y Seguridad Vial..... 11

Comisión de Educación y Cultura

- 161/001136** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para promover un aprovechamiento intensivo de los bienes e instalaciones culturales..... 12

- 161/001139** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre reserva de plazas para alumnos minusválidos en las Universidades 13

	Páginas
181/001785	Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (GP), sobre valoración de la «misión informativa» realizada por las Naciones Unidas en Argelia 26
181/001786	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), relativa a información que tiene el Gobierno sobre la supuesta fábrica de componentes para armas químicas bombardeada por los Estados Unidos de Norteamérica en Sudán..... 26
181/001787	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), relativa a posición del Gobierno sobre los bombardeos llevados a cabo en Sudán y Afganistán por la fuerza de los Estados Unidos de Norteamérica 27
181/001788	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre acciones para promover la imagen de España como un Estado plenamente democrático y respetuoso de los derechos humanos 27
181/001789	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre valoración de la reacción de los países mediterráneos tras los bombardeos de los Estados Unidos de Norteamérica en Sudán y Afganistán 28
181/001792	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Ricomá de Castellarnau (GP), sobre fase en que se encuentran las negociaciones para un tratado internacional contra el soborno de funcionarios extranjeros bajo los auspicios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) 28
181/001796	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre temas que se abordarán en las previstas cumbres anuales entre la Unión Europea (UE) y China 28
181/001797	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega (GS), sobre valoración de los continuos incidentes y actos de hostigamientos de las patrulleras de Gibraltar hacia pesqueros españoles que faenan en aguas de la Bahía de Algeciras (Cádiz), así como gestiones diplomáticas para evitar dicha situación 29
Comisión de Justicia e Interior	
181/001690 184/021011	Conversión en pregunta con respuesta escrita de la formulada para respuesta oral, en Comisión, por la Diputada doña María Cristina Almeida Castro (GMX), sobre medidas específicas para solucionar el incremento de la criminalidad de la Comunidad de Madrid... 29
181/001691 184/021012	Conversión en pregunta con respuesta escrita de la formulada para respuesta oral, en Comisión, por la Diputada doña María Cristina Almeida Castro (GMX), sobre medidas para evitar las vejaciones y el trato indebido en las cárceles de la Comunidad de Madrid y sancionar a los responsables de los mismos..... 30
181/001724	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS), sobre autoría de las instrucciones dadas a la Guardia Civil de Ciudad Rodrigo para entrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de dicha localidad el día 22 de junio de 1998, mientras se celebraba sesión plenaria..... 30
181/001725	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS), relativa a la competencia sobre la vigilancia y control de ciudadanos que asisten a un pleno municipal y solicitan, mediante pancartas, la construcción de un hospital 30
181/001770	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre fecha prevista para el inicio de las obras de rehabilitación del cuartel sito en la calle Zapadores, de Valencia..... 31
181/001771	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre situación en España del ciudadano hondureño Billy Joya Amendola, acusado en su país de graves violaciones de los derechos humanos, así como medidas para facilitar la comparecencia del mismo ante los órganos judiciales competentes para la investigación de dichas acusaciones..... 31
181/001772	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre situación en España del ciudadano portugués Rosa Cosaco, acusado en su país del asesinato del general Humberto Delgado, así como medidas para facilitar la comparecencia del mismo ante los órganos judiciales competentes para la investigación de dichas acusaciones..... 32

	Páginas
Comisión de Defensa	
181/001693 184/021013	Conversión en pregunta con respuesta escrita de la formulada para respuesta oral, en Comisión, por el Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX), sobre explicación de los hechos ocurridos en la mañana del martes 30 de junio de 1998, cuando un proyectil de la Armada cayó junto a tres pesqueros que faenaban cerca de Cabo Roche (Cádiz).....
	32
181/001694 184/021014	Conversión en pregunta con respuesta escrita de la formulada para respuesta oral, en Comisión, por el Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX), sobre razón por la que las autoridades militares no realizaron los avisos necesarios para evitar posibles daños a los pescadores de la zona en la mañana del martes 30 de junio de 1998, cuando un proyectil de la Armada cayó junto a tres pesqueros que faenaban cerca de Cabo Roche (Cádiz).....
	32
181/001695 184/021015	Conversión en pregunta con respuesta escrita de la formulada para respuesta oral, en Comisión, por el Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX), sobre explicación del Gobierno a la realización en estas fechas de prácticas de tiro, que ponen en grave riesgo la práctica pesquera y la atracción turística de la zona de Cabo Roche (Cádiz).....
	33
181/001757	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre valoración de la suscripción del protocolo para la puesta en marcha del proyecto de investigación de envejecimiento de blindajes ligeros.....
	33
Comisión de Educación y Cultura	
181/001703 184/021016	Conversión en pregunta con respuesta escrita de la formulada para respuesta oral, en Comisión, por el Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX), sobre proceso de creación de un centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Guadalajara.....
	33
181/001704 184/021017	Conversión en pregunta con respuesta escrita de la formulada para respuesta oral, en Comisión, por el Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX), sobre razones del rápido proceso de constitución del centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Guadalajara, así como de selección de su personal.....
	34
181/001705 184/021018	Conversión en pregunta con respuesta escrita de la formulada para respuesta oral, en Comisión, por el Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX), sobre designación directa de profesores en el centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) creado en Guadalajara.....
	34
181/001745	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Romero López (GS), sobre destino de los fondos del Patrimonio Histórico de las empresas públicas privatizadas o en proceso de privatización.....
	34
181/001778	Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre medidas de carácter fiscal que tiene previsto adoptar el Gobierno para apoyar la producción cinematográfica en España.....
	35
181/001779	Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre valoración del incremento de espectadores en las salas a lo largo del año 1998.....
	35
181/001780	Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Calpe Saera (GP), sobre valoración del incremento de espectadores que han experimentado las películas españolas en el año 1998 y del incremento de recaudación por estas películas.....
	36
181/001781	Pregunta formulada por el Diputado don Fernando Coquillat Durán (GP), sobre efectos que tendrá en el cine español el incremento de salas abiertas a lo largo del año 1998.....
	36
181/001782	Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Calpe Saera (GP), sobre beneficios en la industria cinematográfica española por la supresión de las licencias de doblaje.....
	36
181/001783	Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre estado en que se encuentran los trabajos de restauración de castillos que se están realizando en 1998.....
	37

	Páginas
181/001784	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (GP), sobre estado en que se encuentran los trabajos de restauración de catedrales que se están realizando en 1998..... 37
181/001802	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Sainz García (GP), sobre valoración de las actuaciones realizadas en el pasado ejercicio presupuestario para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, relativo al 1 por 100 cultural 38
181/001803	Pregunta formulada por el Diputado don Fernando Coquillat Durán (GP), sobre medidas para incorporar las nuevas tecnologías al fomento de la cultura..... 38
181/001804	Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Calpe Saera (GP), sobre medidas para fomentar la danza española en el extranjero..... 39
181/001805	Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Calpe Saera (GP), sobre medidas para fomentar la música española en el extranjero..... 39
181/001806	Pregunta formulada por la Diputada doña Eva María Amador Guillén (GP), sobre valoración de los datos de la Memoria del curso académico 1996/1997 publicada por el Instituto Cervantes..... 39
181/001807	Pregunta formulada por el Diputado don Amador Álvarez Álvarez (GP), sobre actuaciones previstas para continuar mejorando la gestión y el funcionamiento de los centros educativos..... 40
181/001808	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (GP), sobre mejoras en la calidad de la enseñanza que ha supuesto el incremento de las inversiones en el programa 422-A (educación infantil y primaria) durante el pasado curso 1997/1998..... 40
181/001809	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui (GP), sobre mejoras en la calidad de la enseñanza que ha supuesto el incremento de las inversiones en el programa 422-C (educación secundaria, formación profesional y escuelas oficiales de idiomas durante el pasado curso 1997/1998) 41
181/001810	Pregunta formulada por el Diputado don Amador Álvarez Álvarez (GP), sobre medidas para impulsar la enseñanza precoz de un idioma extranjero y mejorar la calidad de la educación general desde sus etapas más tempranas..... 41
	Comisión de Economía, Comercio y Hacienda
181/001773	Pregunta formulada por el Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez (GP), sobre contribución de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) al crecimiento de la economía... 42
181/001774	Pregunta formulada por el Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez (GP), sobre valoración de las medidas adoptadas en relación con las pequeñas y medianas empresas (PYMES)..... 42
	Comisión de Industria, Energía y Turismo
181/001688 184/021009	Conversión en pregunta con respuesta escrita de la formulada para respuesta oral, en Comisión, por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre previsiones acerca de la dotación total necesaria para poner en marcha el Campus Universitario de Mieres (Asturias), a cargo de los llamados «fondos de la minería»..... 42
181/001746	Pregunta formulada por el Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de si los beneficiarios del Plan Renove Industrial, cuyo sistema de ayudas ha sido cuestionado por la Unión Europea, deben sentir alguna inquietud..... 43
181/001747	Pregunta formulada por el Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz (GP), sobre cumplimiento por parte del Gobierno de todos los trámites requeridos por la Comisión Europea para que el Programa Renove Industrial tuviera el visto bueno de la misma 43
181/001748	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Peón Torre (GP), sobre concreción de la política de reindustrialización anunciada por el Gobierno en el País Vasco.. 44
181/001775	Pregunta formulada por la Diputada doña María Carmen Pardo Raga (GP), relativa a valoración sobre el crecimiento de la actividad turística en el primer semestre del año 1998, en relación con la política de desestacionalización y especialización de la oferta.... 44

	Páginas
181/001776	Pregunta formulada por el Diputado don Eduardo Gamero Mir (GP), relativa a valoración del I Foro sobre Internacionalización de la Empresa Turística, celebrado en Madrid el pasado 30 de junio 44
181/001777	Pregunta formulada por el Diputado don Eduardo Gamero Mir (GP), sobre explicación del Gobierno a la recuperación del turismo de origen británico 45
181/001790	Pregunta formulada por la Diputada doña María Dolores Calderón Pérez (GP), relativa a conclusiones más notables del informe sobre el papel de la industria en la sociedad de la información, elaborado por el grupo de expertos promovido desde el Ministerio de Industria y Energía 45
181/001791	Pregunta formulada por el Diputado don Javier Ignacio García Gómez (GP), sobre incidencia de la reforma laboral de 1997 en la actividad turística 46
	Comisión de Política Social y Empleo
181/001758	Pregunta formulada por el Diputado don Diego Jornado Salinas (GP), sobre proyectos previstos para mejorar la situación actual de las pensiones que reciben los emigrantes españoles, especialmente los residentes en los países de Hispanoamérica 46
181/001759	Pregunta formulada por el Diputado don Diego Jornado Salinas (GP), sobre actuaciones previstas para facilitar a los emigrantes españoles el retorno a su país de origen..... 47
181/001760	Pregunta formulada por el Diputado don Diego Jornado Salinas (GP), sobre medidas para facilitar el ejercicio del derecho a participar en las elecciones municipales, autonómicas y generales a los emigrantes españoles 47
181/001761	Pregunta formulada por el Diputado don Diego Jornado Salinas (GP), sobre medidas previstas para que los hijos de los emigrantes españoles puedan visitar, conocer y estudiar en España 47
181/001762	Pregunta formulada por el Diputado don Diego Jornado Salinas (GP), sobre medidas adoptadas a fin de que los españoles residentes en el extranjero puedan realizar la prestación social sustitutoria en el país de residencia 48
181/001768	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), relativa a valoración del borrador de convenio sobre prohibición de trabajo infantil elaborado por la 86 Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)..... 48
181/001769	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), relativa al resultado de las actuaciones practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación con las denuncias sobre trabajo de menores de edad en las Vegas del Guadiana, en Extremadura 49
	Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo
181/001793	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre últimos datos de la cooperación española en Indonesia 49
181/001794	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre últimos datos de la cooperación española en los territorios palestinos 50
181/001795	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre acciones humanitarias tomadas para aliviar la hambruna en Sudán 50
	Comisión de Sanidad y Consumo
181/001798	Pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (GP), sobre necesidades de inversión más urgentes en la red hospitalaria del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en 1998..... 50
181/001799	Pregunta formulada por el Diputado don César Villalón Rico (GP), sobre información que puede facilitar el Gobierno acerca de la inversión realizada en el año 1998 para atender las necesidades más urgentes en la red hospitalaria del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)..... 51

	Páginas
Comisión de Infraestructuras	
181/001689 184/021010	Conversión en pregunta con respuesta escrita de la formulada para respuesta oral, en Comisión, por la Diputada doña María Cristina Almeida Castro (GMX), sobre proyectos de inversión en infraestructuras que va a cumplir efectivamente el Gobierno en la Comunidad de Madrid..... 51
181/001764	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre firma de un convenio con la Generalidad Valenciana para la realización de mejoras en la N-332..... 52
181/001765	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre medidas a adoptar para reducir la siniestralidad que se registra en el tramo de la N-340 comprendido entre las localidades de Alcalá de Xivert y Vinarós, en la provincia de Castellón..... 52
181/001766	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre contenido exacto, así como razones del recorte de vuelos anunciados por la compañía Iberia a partir del mes de septiembre..... 52
181/001767	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre construcción en el aeropuerto de Manises (Valencia) de la central de cargas europea 53
181/001800	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Mato Adrover (GP), sobre valoración de la evolución experimentada por el sector de las telecomunicaciones como consecuencia de las reformas estructurales llevadas a cabo durante los dos últimos años 53
181/001801	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Mato Adrover (GP), sobre evolución experimentada por las tarifas telefónicas como consecuencia del proceso de liberalización de las telecomunicaciones 54
Comisión de Medio Ambiente	
181/001744	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Romero López (GS), sobre seguridad en presas y embalses en la provincia de Cádiz..... 54
181/001749	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), relativa a la opinión del Gobierno sobre la normativa de los llamados acuerdos voluntarios de autorregulación sectoriales o con industrias concretas..... 55
181/001750	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre calendario previsto para poner en marcha el Plan Nacional de Residuos en cumplimiento de lo señalado en la Ley Básica de Residuos 55
181/001751	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre planes del Gobierno para el próximo presupuesto, en relación con la actual desgravación por inversiones medioambientales, y en relación con otros incentivos económicos y fiscales para la protección del medio ambiente..... 55
181/001752	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre expectativas existentes en relación con la instalación en España del Centro Europeo de la Biodiversidad 56
181/001753	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre planes del Gobierno en relación con la regularización básica de la contaminación acústica..... 56
181/001754	Pregunta formulada por el Diputado don Atanasio S. Ballesteros Morcillo (GP), relativa a planes para abordar las modificaciones precisas sobre vertederos, para adecuarlos a la Directiva de la Unión Europea sobre los mismos 57
181/001755	Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Pintado Barbanoj (GP), sobre líneas maestras del Plan Nacional de Humedales que está elaborando el Ministerio de Medio Ambiente 57
181/001756	Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Pintado Barbanoj (GP), relativa a información de que dispone el Gobierno sobre las exportaciones españolas relacionadas con la industria y los servicios de protección del medio ambiente, así como planes para su incremento 58

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

232/000119	Encabezamiento y fallo de la sentencia dictada en el recurso de inconstitucionalidad número 1014/1988, promovido por el Presidente del Gobierno contra diversos preceptos de la Ley del Parlamento Vasco 3/1988, de 12 de febrero, de Asociaciones	58
232/000120	Encabezamiento y fallo de la sentencia dictada en los recursos de inconstitucionalidad acumulados, números 541/88, 579/88 y 568/89, promovidos el primero por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Popular y los otros dos por el Presidente del Gobierno, el primero contra la Ley del Parlamento de Cataluña 23/1987, de 23 de diciembre; el segundo, contra el artículo 2 de la Ley 23/1987, y el tercero, contra la disposición adicional vigésimo primera de la Ley del mismo Parlamento 13/1988, de 31 de diciembre, por la que se aprobaron los Presupuestos de la Generalidad de Cataluña.....	59
233/000027	Encabezamiento y fallo de la sentencia dictada en las cuestiones de inconstitucionalidad acumuladas, números 1918, 2333, 2722, 3227/95; 3377, 4064/96; 45, 2099 y 4377/97, planteadas por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, respecto de los artículos 9.1 a) y 10.2 c) de la Ley del Parlamento de Cataluña 5/1987, de 4 de abril, y 2.1 c), 2 y 3 de la Ley del mismo Parlamento 23/1987, de 23 de diciembre, en la redacción que le dio la disposición adicional 21.2 de la Ley del mismo Parlamento 13/1988, de 31 de diciembre.....	60
233/000031		
233/000038		
233/000073		
233/000116		
233/000127		
233/000126	Encabezamiento y fallo de la sentencia dictada en las cuestiones de inconstitucionalidad acumuladas, números 2275/93 y 1002/95, planteadas por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, respecto de la disposición adicional duodécima de la Ley de las Cortes de Aragón 6/1992, de 2 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1992, así como voto particular formulado a la misma	61

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000004

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del cese, a petición propia, con efectos de 7 de septiembre de 1998, de doña Susana Esperanza Cano Méndez, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de

los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien disponer el cese a petición propia, con efectos de 7 de septiembre de 1998, de doña Susana Esperanza Cano Méndez, como personal eventual en el cargo, de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000141
161/001161

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió).

Solicitud de que la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a potenciar la obtención por las empresas del certificado indicativo del cumplimiento de los requisitos de aseguramiento de la calidad (ISO 9000) se tramita ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda en lugar de ante el Pleno.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, dando traslado al Gobierno, a la citada Comisión, al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFI-

CIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 161/001161).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión Constitucional

161/001143

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre actuaciones para la difusión de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Constitucional. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta, para su debate y votación en la Comisión Constitucional de la Cámara, la siguiente Proposición no de Ley, sobre actuaciones para la difusión de la Declaración Universal de Derechos Humanos, a instancia de los Diputados y Diputadas de Nueva Izquierda e Iniciativa-Els Verds.

La celebración en 1998 del 50 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos exige esfuerzos para promover su conocimiento y generar un espacio simbólico en el que la Declaración sea una constante que impregne la vida cotidiana de los ciudadanos y ciudadanas.

Por todo ello, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Imprimir la Declaración Universal de Derechos Humanos en la última página de los pasaportes que se emitan en adelante.
2. Entregar a los jóvenes que concluyan sus estudios un ejemplar de la Constitución Española y del texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
3. Promover, en colaboración con empresas editoriales, una colección de libros sobre aspectos básicos de los Derechos Humanos, solidaridad, cultura de la paz, divulgación de la Constitución, etcétera.
4. Promover, en el mes de diciembre, una campaña publicitaria institucional conmemorativa de los Aniversarios de la Constitución y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
5. Editar una serie de sellos conmemorativos de los Aniversarios de la Constitución y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
6. Celebrar un Sorteo Extraordinario de la Lotería Nacional, cuya recaudación se destine a proyectos de cooperación y de difusión de Derechos Humanos.

7. Promover acuerdos con medios de comunicación y, en especial con RTVE, para la emisión de espacios divulgativos sobre la Constitución y la Declaración Universal de Derechos Humanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001153

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas para desbloquear el desarrollo del plan de paz firmado por Israel con la Autoridad Palestina en Oslo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Ante la situación creada por el Gobierno israelí por su bloqueo permanente al desarrollo del plan de paz firmado por Israel con la Autoridad Palestina en Oslo, con la intención clara de renegociar a la baja los contenidos más importantes dejando prácticamente muerto todo lo allí recogido.

Entendiendo que este plan de paz recoge básicamente el consenso alcanzado entre las partes y las resoluciones de las Naciones Unidas.

Que supone un paso de gigante en cuanto a mejorar la convivencia y estabilidad en la zona.

Entendido que el Presidente del Gobierno español en su visita a la zona ha mostrado una comprensión inadmisiblemente hacia la estrategia de Israel para con el plan de paz, se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reiterar el compromiso de España con el contenido y desarrollo del plan de paz entre Israel y la Autoridad Palestina, firmado en Oslo en 1993.
2. Instar la reactivación de las negociaciones conforme a los compromisos adquiridos por las partes.
3. Condenar la política de asentamientos y provocación de Israel.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 1998.—**José Navas Amores**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comisión de Justicia e Interior

161/001138

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a establecer criterios fundados y razonables para diferenciar las pruebas físicas de ingreso de las mujeres a la Guardia Civil.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La incorporación de la mujer a la Guardia Civil ha resultado benéfica para el servicio que se presta a la sociedad. La preparación, el acierto y la profesionalidad de las mujeres hace que tanto las unidades territoriales como las distintas especialidades demanden un aumento cuantitativo de mujeres en la Guardia Civil y, sin embargo, los ingresos de mujeres en el Cuerpo de la Guardia Civil han ido disminuyendo de manera progresiva en los últimos años.

Las exigencias para ingresar en la Escala Básica de Cabos y Guardias de dicho Cuerpo, han diferenciado a los hombres de las mujeres, en cuanto a la estatura mínima que se exige 1,70 metros y 1,65 metros, respectivamente. De otra parte, las pruebas físicas, aunque bastantes ajustadas a las necesidades de la Guardia Civil, no han sido diferenciadas, lo que ha supuesto de hecho que muchas mujeres no hayan podido superarlas, no sólo por sus condiciones fisiológicas, sino porque su educación, en esta vertiente, todavía no ha conseguido potenciar sus cualidades físicas, dificultando, por tanto, su posible preparación previa para superar dichas pruebas.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Establecer criterios fundados y razonables para diferenciar las pruebas físicas de ingreso de las mujeres a la Guardia Civil, sin perjuicio de la función que han de desempeñar, ni menoscabo de la igualdad que establece el artículo 14 de la Constitución Española.»

Madrid, 13 de julio de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz.

161/001148

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a iniciar las negociaciones para transferir a la Comunidad

Foral de Navarra la competencia exclusiva en materia de Tráfico y Seguridad Vial.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

La Comunidad Foral de Navarra ha venido ejerciendo históricamente la competencia exclusiva en materia de tráfico desde 1928, que se creó el Cuerpo de Policía de Carreteras, hasta 1962, en que el Estado, de manera unilateral, se arrogó esta competencia, siendo efectuada por la Guardia Civil de Tráfico.

En la actualidad, la competencia de policía administrativa de Tráfico y Seguridad Vial en las carreteras de Navarra, son compartidas por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y la Policía Foral.

Es voluntad de esta fuerza política, que en virtud de los derechos históricos de la Comunidad Foral de Navarra, y de acuerdo con la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, esta Comunidad asuma competencias plenas en materias que ejerció con anterioridad a la Constitución del 78.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar las negociaciones para transferir a la Comunidad Foral de Navarra, la competencia exclusiva en materia de Tráfico y Seguridad Vial, al amparo de lo establecido en la Constitución Española y en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de agosto de 1998.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

Comisión de Educación y Cultura

161/001136

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas para promover un aprovechamiento intensivo de los bienes e instalaciones culturales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta, para su debate y votación en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara, la siguiente Proposición no de Ley, sobre medidas para promover un aprovechamiento intensivo de los bienes e instalaciones culturales, a instancia de los Diputados y Diputadas de Nueva Izquierda e Iniciativa-Els Verds.

El disfrute público de los bienes culturales es un elemento importante en la democratización cultural y se conecta con fenómenos nuevos como un creciente turismo cultural de masas, el incremento de la población que cursa o ha cursado estudios superiores. En el futuro toda política cultural debe tener en cuenta esta dinámica y promoverla en la medida en que no afecte a la propia conservación de los bienes de interés cultural intentando maximizar los beneficios educativos y económicos de los mismos y ofreciendo una diversificación de la oferta para el tiempo de ocio.

En este horizonte, la flexibilización en los horarios que se está experimentando ya con éxito en algunos Estados de nuestro entorno ofrece elementos para la reflexión. En definitiva, compete a los poderes públicos bus-

car vías para que la puesta en uso de los bienes culturales sea más eficaz y avanzada.

Por todo ello, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar, de manera sistemática y planificada, todas las medidas oportunas para favorecer un aprovechamiento intensivo de los bienes e instalaciones culturales siempre y cuando no afecten a la propia conservación de dichos bienes.

En este sentido, el Gobierno promoverá, tras su estudio y, en su caso, negociación con los sindicatos, medidas tales como:

1. Ampliación de los horarios de apertura de los Museos y otras instalaciones culturales, en especial aquellas que reciban más de 100.000 visitantes al año.
2. Evitar la coincidencia del día de cierre de Museos ubicados en una misma ciudad.
3. Creación de tarjetas-bono específicas para el abaratamiento de las entradas a Museos y otras instalaciones culturales dependientes del Estado y a las que pudieran adherirse otras Administraciones Públicas o instituciones culturales privadas.
4. Facilitar la realización de actividades culturales complementarias, conferencias, conciertos, etc., en los centros culturales, promoviendo, en su caso, la creación de un fondo con aportaciones de Administraciones Públicas e instituciones culturales privadas y patrocinadores.
5. Desarrollar todo tipo de actuaciones para la promoción del turismo cultural, con campañas específicas para jóvenes, tercera edad, etcétera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.

161/001139

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre reserva de plazas para alumnos minusválidos en las Universidades.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno

y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre reserva de plazas para alumnos minusválidos en las Universidades, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El vigente Real Decreto 1005/1991, de 14 de junio, tras la modificación establecida por el Real Decreto 1060/1992, de 4 de septiembre, reserva un 3 por 100 de las plazas de aquellos centros en los que la demanda de las mismas sea superior a la oferta, para aquellos alumnos que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 65 por 100, o con menoscabo total del habla o pérdida total de audición, que soliciten iniciar estudios en dichos centros.

Por su parte, el también vigente Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, en el apartado 2 de su artículo 18, establece que las plazas a reservar, a que antes se ha hecho mención, lo serán para alumnos con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a condiciones personales de discapacidad que, durante la escolarización anterior, hayan precisado recursos extraordinarios de acuerdo con el dictamen efectuado bien por los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, bien por los profesores especialistas de psicología y pedagogía de los departamentos de orientación de los centros de educación secundaria en los que hubieran estado escolarizados. En todo caso, dichos alumnos deberán haber superado las pruebas de acceso a la Universidad establecidas con carácter general para el conjunto del alumnado.

Parece, pues, oportuno, que las previsiones del Real Decreto 696/1995 se incorporen a la norma que haya de regular el ingreso en la Universidad.

Por otra parte, la Comisión Académica del Consejo de Universidades ha emitido un dictamen en el que solicita una flexibilización del porcentaje de plazas que las Universidades han de reservar a los alumnos con minusvalías, teniendo en cuenta que el actual porcentaje del 3 por 100 de las plazas no se cubre en ningún caso.

Las modificaciones que se proponen, además de ser suficientes para posibilitar a los estudiantes con minusvalía su más completa realización personal e integración

social, contribuyen a reforzar el principio de autonomía universitario, recogido en el artículo 27.10 de la Constitución.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer las medidas necesarias para que las Universidades de titularidad pública reserven entre un 1 y un 3 por 100 de las plazas para aquellos alumnos que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 65 por 100 o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de la audición, así como para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a condiciones personales de discapacidad que, durante su escolarización anterior, hayan precisado recursos extraordinarios.

Del mismo modo, el Ministerio de Educación y Cultura, promoverá los acuerdos necesarios entre Comunidades Autónomas, asociaciones y entidades tanto públicas como privadas, a los efectos de proveer el apoyo que posibilite la mejora de los rendimientos académicos de este colectivo.»

Madrid, 8 de julio de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

161/001140

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley relativa a los criterios de aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a las ayudas del FEOGA.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, una Proposición no de Ley relativa a los criterios de aplicación del IVA a las ayudas del FEOGA.

Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) relativa a los criterios de aplicación del IVA a las ayudas del FEOGA

Exposición de motivos

La Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, ha modificado el apartado segundo, párrafo tercero, del artículo 78 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, relativo a la determinación de la base imponible de dicho impuesto, mediante la inclusión de un nuevo párrafo que prevé la exclusión del concepto de contraprestación, de las subvenciones comunitarias financiadas a cargo del FEOGA y, en concreto, las previstas en el Reglamento (CE) 603/1995, de 21 de febrero, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los forrajes desecados.

La finalidad de dicha modificación no era la de variar criterios, sino la de clarificar el régimen aplicable ante las diferencias de interpretación de la inspección tributaria.

Por este motivo, al quedar desvirtuada la exención a causa de la paralela modificación, en la propia Ley 66/1997, del apartado 1 del artículo 102 de la Ley del IVA, que determina la aplicación de la regla de prorrata cuando el sujeto pasivo perciba subvenciones que, con arreglo al artículo 78, apartado 2, número 3.º, de dicha Ley, no integren la base imponible, siempre que las mismas se destinen a financiar actividades empresariales o profesionales del sujeto pasivo, se consideró necesario modificar de nuevo el contenido de la Ley del IVA en esta cuestión.

Así, en la posterior tramitación de la Ley 37/1998, que de nuevo incorporaba una modificación específica de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido, se procedió a modificar el artículo 104.2 de la misma con el objeto de excluir explícitamente de la aplicación del IVA y de la regla de prorrata los supuestos de percepción de subvenciones financiadas con cargo al FEOGA.

Ambas medidas clarifican perfectamente la aplicación del IVA en el sector a partir del presente ejercicio,

ratificando así los criterios que, en general, había interpretado la Administración Tributaria con anterioridad. Sin embargo, a raíz de la citada clarificación, algunas unidades de la inspección tributaria han pretendido forzar una interpretación opuesta, en el sentido de considerar que la clarificación sobre la exención referida a las citadas subvenciones comunitarias surge efectos a partir del 1 de enero de 1998, pero no antes, interpretación no concordante con la voluntad legislativa de esta Cámara y que, en consecuencia, debe considerarse errónea.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados manifiesta que las modificaciones de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido, incorporadas en la Ley 66/1997, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y en la Ley 37/1998, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en lo que se refiere a establecer la no exigencia del IVA respecto de las subvenciones comunitarias financiadas a cargo del FEOGA y, en concreto, las previstas en el Reglamento CEE número 603/95, de 21 de febrero, por el que se establece la ordenación común de mercados en el sector de los forrajes desecados, clarifican la normativa vigente en lo que se refiere a la no exigencia del IVA en España respecto las citadas subvenciones, sin que la citada clarificación comporte una modificación de criterios en relación a los que venían aplicándose a las subvenciones comunitarias financiadas con cargo al FEOGA y percibidas con anterioridad a la entrada en vigor de las referidas modificaciones legislativas. Por ello, insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas para que así sea interpretado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de julio de 1998.—**Joaquim Molins i Amat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/001157

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas necesarias para restituir gratuitamente el inmueble conocido como «Local social Recreativo de Lerez» (Pontevedra), a la asociación «Sociedad de Juventud Lerezana».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y dispo-

ner su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El inmueble denominado «Local Social Recreativo de Lerez», fue construido en el año 1933, con las aportaciones realizadas por los vecinos de Lerez, asociados en una agrupación con fines culturales y recreativos, la «Juventud Lerezana».

Este inmueble fue incautado en el año 1937, y fue utilizado desde ese momento para diversos fines. El edificio figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontevedra, siendo su titular registral la «Delegación Nacional de Sindicatos».

La Administración Central se reclama propietaria del inmueble, e intenta recabar datos sobre el mismo con el fin de incorporar formalmente esta propiedad al Inventario General de Bienes del Estado. Una propiedad, sin duda ilegítima, desde los criterios de una sociedad democrática.

Desde el momento en que se recupera la democracia, este edificio es usado, y sigue siéndolo, para realizar actividades socioculturales por las diversas asociaciones de la parroquia; quienes en todo este período hicieron frente a los gastos de mantenimiento y funcionamiento; sin que en ellos participara ningún organismo de la Administración.

Todas las asociaciones vecinales, por considerarse legítimas herederas, decidieron reactivar el funcionamiento de la «Sociedad de Juventud Lerezana», como una forma más de exigir la restitución a los vecinos de un patrimonio que, sin duda, les pertenece.

En una sociedad democrática, la Administración no debe apropiarse de bienes que en su día fueron incautados; tampoco debe poner obstáculos para restituir a los vecinos, algo de lo que en su momento fueron privados por la fuerza. Antes al contrario, debe ser la Administración la que más interés ponga en corregir lo que es injusto; mas aún, en un momento en que se procede a restituir bienes incautados a Partidos Políticos y Sindicatos; y cuando además la restitución de la propiedad a la vecindad, sin duda, servirá para fomentar el desarrollo social y cultural de los vecinos de Lerez.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Tomar las medidas necesarias para restituir gratuitamente el inmueble conocido como “Local social Recreativo de Lerez” (Pontevedra), a la asociación “Sociedad de Juventud Lerezana”.»

Madrid, 11 de septiembre de 1998.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (BNG).

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/001154

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre anulación de los expedientes sancionadores abiertos como consecuencia de las movilizaciones de los ganaderos de la Comunidad Autónoma de Galicia los días 20 de enero y 6 y 7 de marzo de 1998 en rechazo de la cuota láctea asignada por la Unión Europea al Estado español.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La cuota láctea asignada por la Unión Europea al Estado español, es, a criterio de todas las fuerzas políticas y sociales, claramente insuficiente para permitir la supervivencia y desarrollo de un sector lácteo dinámico y competitivo. Las restricciones impuestas a la producción por la Unión Europea tienen importantes repercusiones económicas y sociales en algunas Comunidades Autónomas, entre ellas, de una manera especial, en Galicia.

Como consecuencia del anuncio por la Administración de la aplicación de la supertasa a los ganaderos a causa del exceso de producción láctea respecto a la cuota asignada, en la campaña pasada, se produjeron movilizaciones de rechazo de los ganaderos contra esta medida, muy perjudicial para la viabilidad de numerosas explotaciones, que en Galicia adoptaron la forma de «tractoradas» y que tuvieron lugar los días 20 de enero y 6 y 7 de marzo de 1998.

Estas movilizaciones de rechazo, trataron de ser activamente impedidas desde la Delegación del Gobierno en Galicia, con procedimientos, cuando menos, discutidos por una buena parte de la sociedad, que expresó su malestar mediante una manifestación celebrada el pasado febrero. A raíz de estos hechos comentados, la Delegación del Gobierno, abrió además numerosos expedientes sancionadores, por infracción de la Ley 1/1992 de Protección de la Seguridad Ciudadana y del Reglamento General de Circulación (más de 550 expedientes, con posibilidad de sanción por valor de aproximadamente 35 millones de pesetas).

Teniendo en cuenta que las referidas movilizaciones, ni generaron alarma social, ni conculcaron gravemente los derechos de los ciudadanos; es claro que nos encontramos ante una amenaza de sanción desproporcionada y que, de materializarse, supondría un perjuicio muy importante para unos ciudadanos, que no encontraron otra vía abierta para expresar su rechazo ante una medida muy perjudicial para sus intereses particulares y también de la sociedad en general; por lo que parece razonable que el Gobierno, a través del órgano administrativo correspondiente, reconsidere y anule la imposición de las sanciones propuestas.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Tomar medidas oportunas para, tras la ponderación de los hechos acontecidos como consecuencia de las movilizaciones de ganaderos en la Comunidad Autónoma de Galicia de los pasados días 20 de enero y 6 y 7 de marzo, proceder a aceptar los recursos y anular, por tanto, los expedientes sancionadores abiertos con ese motivo.

Madrid, 9 de septiembre de 1998.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (BNG).

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/001141

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre el Plan Estratégico de «Construcciones Aeronáuticas, S. A.» (CASA).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan Estratégico de «Construcciones Aeronáuticas, S. A.» (CASA), para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Motivación

El proceso de privatización del sector público empresarial se está realizando, en contradicción con las declaraciones del Gobierno al respecto, al margen del estricto cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y libre competencia.

El caso de «Construcciones Aeronáuticas, S. A.» (CASA) es bien expresivo de ello. Así, mientras el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) declara recientemente en la Comisión de Industria del Congreso que la empresa está saneada financieramente y no hay una situación preocupante en su funcionamiento, el Presidente de la sociedad presenta al Comité Intercentros un severo plan de ajuste de plantilla. Además, aparecen noticias en los medios de comuni-

cación relativas a posibles operaciones de segregación de actividades de CASA y a negociaciones sobre su venta a empresas europeas del sector.

CASA es una empresa relevante para el tejido industrial español tanto desde la perspectiva tecnológica como por sus efectos sobre la actividad y el empleo de algunas regiones españolas. De otra parte, es evidente que existen proyectos en marcha para la formación de empresas europeas del sector aeronáutico —civil y militar— que requieren la aprobación y apoyo de los Gobiernos de la Unión Europea. Por ello, resulta necesario que cualquier proyecto que afecte a la estrategia de la empresa, especialmente si además supone la contribución a proyectos europeos relacionados con la industria de defensa, deba ser objeto de conocimiento por las Cámaras, por los Sindicatos y las Administraciones Públicas interesadas, y su implantación se realice con el máximo nivel posible de participación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Proporcione urgentemente información adecuada a las Cámaras sobre la orientación estratégica prevista para la empresa “Construcciones Aeronáuticas, S. A.” (CASA), en particular sobre las negociaciones existentes respecto a la formación de empresas europeas del sector aeronáutico.

2. Retire y paralice cualquier actuación referente a la plantilla de CASA en tanto no se hayan producido las comparecencias a las que se refiere el apartado anterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1998.—**Juan Pedro Hernández Moltó**, Diputado.

161/001144

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre el proceso de privatización de «INI Medio Ambiente, S. A.» (INIMA).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el proceso de privatización de «INI Medio Ambiente, S. A.» (INIMA), para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Motivación

El proceso de privatización del sector público empresarial se está realizando, en contradicción con las declaraciones del Gobierno al respecto, al margen del estricto cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y libre concurrencia.

El caso de «INI Medio Ambiente, S. A.» (INIMA) es bien expresivo de ello. Así, aunque el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) aprobó la venta de INIMA a «Construcciones Lain, S. A.» el pasado 3 de abril, el informe emitido al respecto por el Consejo Consultivo de Privatizaciones a mediados del mes de julio recomienda la apertura de un nuevo plazo de presentación de ofertas, para que se garantice la libre concurrencia y la igualdad de oportunidades de los compradores interesados, poniendo de manifiesto el comportamiento irregular de la SEPI.

En coherencia con ese comportamiento o pacto de la SEPI, la información que proporciona al Comité de Empresa de INIMA es escasa e insuficiente impidiendo, con ello, la adecuada participación de los trabajadores de la empresa en el proceso de privatización.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Paralice el proceso de privatización de INIMA y, en su caso, lo inicie de nuevo respetando estrictamente los principios de publicidad, transparencia y libre competencia.
2. Informe adecuadamente a los trabajadores de la empresa y favorezca su participación en las distintas fases del proceso de privatización.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 1998.—**Juan Pedro Hernández Moltó**, Diputado.

161/001145

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre el futuro de la empresa «Construcciones Aeronáuticas, S. A.» (CASA).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley sobre el futuro de la empresa «Construcciones Aeronáuticas, S. A.» (CASA), para su debate en la Comisión de Industria.

La industria aeroespacial en general y particularmente la andaluza, que este año celebra el 75 aniversario de su nacimiento y que en la actualidad da trabajo a más de 3.000 trabajadores en las provincias de Sevilla y Cádiz, atraviesa uno de los mejores momentos en cuanto a la producción se refiere. Este brillante período de expansión contrasta, sin embargo, con la incertidumbre que generan dos grandes retos a los que habrá que enfrentarse en breve: Una reconversión, motivada por la reestructuración que pretende llevar a cabo el consorcio europeo AIRBUS (donde CASA es socio minoritario con un 4,2 por 100) y una privatización, defendida por el Partido Popular, al igual que en el resto de empresas públicas.

La participación de CASA en la nueva empresa europea pretende afrontarse a través de una segregación de activos, para satisfacer su cuota de participación en la misma, segregación que colocará a casi 1.500 trabajadores al arbitrio de una empresa multinacional fuertemente centralizada en Francia y Alemania.

Por otro lado, la parte no segregada de la empresa se enfrentará a un futuro más incierto, si cabe, ya que hoy por hoy, los productos AIRBUS suponen un 35 por 100 de la facturación total de CASA.

Una posterior privatización, que pusiera en manos del capital privado una empresa con fuertes fluctuaciones en su facturación, fruto de los vaivenes del mercado aeroespacial, no sólo pondría en peligro la estabilidad en los puestos de trabajo, sino que, de permitirse la entrada en el capital de CASA de empresas competidoras, pondría en peligro la continuidad del sector.

Este proyecto se enmarca en el Plan presentado el pasado 7 de julio por la Dirección de la empresa que pretende la reducción de 970 empleos a corto plazo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados:

1. Acuerda la participación en la nueva sociedad europea por vía diferente a la segregación de puestos de trabajo e instalaciones, a través de la adquisición de su cuota de participación, y se manifiesta en contra de la privatización de la empresa pública “Construcciones Aeronáuticas, S. A.” (CASA).

2. Acuerda manifestar su oposición a los planes de reducción de empleo, segregación de centros y cambios de relaciones laborales a través de disminución de plantilla y aumento de la subcontratación.

3. Acuerda la creación de un grupo de trabajo específico en el seno de la Comisión correspondiente a fin de analizar el futuro del sector a aeroespacial español y de la empresa “Construcciones Aeronáuticas, S. A.” (CASA).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1998.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

161/001149

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley para declarar de interés turístico nacional «el paso» de Semana Santa de Alhaurín El Grande, en la provincia de Málaga.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para declarar de interés turístico nacional «el paso» de Semana Santa de Alhaurín El Grande, en la provincia de Málaga, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Los tradicionales pasos de Semana Santa a lo largo y ancho de la geografía española hacen de éstos, además de un acontecimiento religioso importantísimo, el centro de una parte de las actividades de ocio y cultura de los españoles y de los extranjeros, que en esas fechas se encuentran disfrutando de unos días de descanso. En algunos pueblos españoles la representación de la Pasión y Muerte de Jesucristo se escenifica por los propios habitantes del lugar, reviviendo aquellos momentos y convirtiendo el acontecimiento en un «paso vivo» que arropan a los pasos tradicionales a base de sagradas imágenes.

Así se viene haciendo en Alhaurín El Grande, pueblo de Málaga, que desde hace mucho, a través de sus cofradías y hermandades de Pasión, logran involucrar a todo el pueblo en la escenificación y acompañan a imágenes esculpidas por manos tan prestigiosas como las de Navas Parejo, Pérez Hidalgo o Castro Lastrucci, aproximando el evento a lo mejor y más sustantivo del teatro ático.

Estos actos, de indudable interés religioso y cultural, tiene su complemento en la capacidad para atraer a algunos miles de turistas que permiten diversificar la excelente oferta primaveral de sol y playa de la Costa del Sol, añadiendo incentivos indudables a esta elección turística y acrecentando sus potencialidades en torno a un concepto tan significativo y de calidad como es el turismo cultural y religioso.

Sin duda, la consolidación de este potencial futuro se vería definitivamente confirmada si el Estado apoyara institucional y económicamente este tipo de actos a través de la declaración de interés turístico nacional de este acontecimiento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a declarar “el paso” de Semana Santa de Alhaurín El Grande como de interés turístico nacional y poner en marcha todas las medidas establecidas que se deriven de esta declaración.»

Madrid, 10 de abril de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz.

Comisión de Política Social y Empleo**161/001137**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas para la generación de empleo en el sector cultural.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta, para su debate y votación en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara, la siguiente Proposición no de Ley, sobre medidas para la generación de empleo en el sector cultural, a instancia los Diputados y Diputadas de Nueva Izquierda e Iniciativa-Els Verds.

La creación de empleo debe ser principal preocupación para los poderes públicos, en este campo la búsqueda de lo que se ha dado en llamar «nuevos yacimientos de empleo» es una vía urgente e insoslayable. En este terreno, la generación de puestos de trabajo en el sector cultural lograría, además, asegurar mejoras en la conservación del patrimonio, revalorizar dicho patrimonio con su accesibilidad, facilitar el conocimiento de la cultura, ofrecer un mejor servicio en museos, bibliotecas, archivos, etcétera.

Sin embargo, en España aún no se ha desarrollado mínimamente una línea de investigación que permita acometer acciones planificadas, conocer las necesidades formativas, etcétera.

Por todo ello, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover un estudio global sobre la generación de empleo en el sector cultural. Dicho estudio deberá, al menos, tener en cuenta los siguientes principios:

1. Desarrollarse en colaboración con Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias, Universidades, Fundaciones y Asociaciones que trabajen en el sector.
2. Evaluar la evolución del empleo en el sector cultural, en sus vertientes pública y privada, en los últimos años.
3. Evaluar la potencialidad de desarrollo en el sector en los próximos diez años, incluyendo su incidencia en sectores económicos conexos, en particular con el turismo.
4. Evaluar las medidas formativas y de reciclaje de personal con su potencial incidencia en la Formación Profesional y en las enseñanzas universitarias.
5. Evaluar acciones conjuntas con otros estados y, en particular, la previsible acción en el marco de la Unión Europea.
6. Proponer un catálogo de acciones concretas.

Presentar dicho informe a la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados en el plazo máximo de un año.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de julio de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.

Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE**161/001150**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre difusión de espacios televisivos destinados a promover el conocimiento y fomentar hábitos de consumo de los productos agroalimentarios españoles.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto, a instancia de la Diputada Mercé Rivadulla Gracia (Iniciativa-Els Verds) y del Diputado Manuel Alcaraz Ramos (Nueva Izquierda), presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre difusión de espacios televisivos destinados a promover el conocimiento y fomentar hábitos de consumo de los productos agroalimentarios españoles, para su debate y votación en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

La naturaleza de servicio público de RTVE debería ponerse de manifiesto principalmente en la programación de los medios de comunicación cuya gestión le corresponde. Sin embargo, el examen de dicha programación, especialmente en el caso de la televisión pública, no presenta claramente este carácter, acercándose cada vez más a las líneas usuales de una cadena generalista de titularidad privada.

Uno de los ámbitos en los que la programación de la televisión pública podría manifestar su naturaleza de servicio público es, claramente, el de la promoción del mundo rural y, concretamente, de los productos agroalimentarios españoles. En este sentido, la televisión pública debería servir para efectuar una labor divulgativa y, en cierto modo, educativa, respecto de estos productos.

Así, con una periodicidad adecuada, TVE podría ofrecer a los ciudadanos, espacios que, conformando una serie, presentaran los diferentes productos del campo y la pesca en España, su variedad y clases, los diversos modelos de organización y producción, su calidad y las denominaciones de origen existentes, con especial referencia en cada momento, a los que puedan encontrarse en el mercado en las mejores condiciones (los denominados «productos de temporada»), fomentando hábitos de consumo de estos productos y transmitiendo además un mensaje positivo a los jóvenes sobre el mundo rural y la producción agroalimentaria.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ente Público RTVE para que incluya, dentro de su programación, la difusión de espacios periódicos destinados a promover el conocimiento y fomentar hábitos de consumo de los productos agroalimentarios españoles, en colaboración en el Ministerio de Agricultura y las Consejerías competentes de las Comunidades Autónomas, mediante la divulgación de:

a) sus características, clases, cualidades y utilidades, con expresión y especial dedicación a los que en cada momento sean considerados como “productos de

temporada”; para ello, deberán dedicarse programas especiales sobre este tipo de productos, inmediatamente anteriores a su presencia en el mercado, cuando comiencen sus respectivas campañas de recolección o producción, de modo que se informe sobre su próxima disponibilidad, y al tiempo se anime a su búsqueda y consumo,

b) las tareas y sistemas de producción que se apliquen para su obtención,

c) las denominaciones de origen y controles de calidad existentes, y

d) cuantas otras informaciones se consideren convenientes para la promoción de dichos productos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 1998.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001151

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre creación de Centros Coordinadores de Urgencias en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre creación de Cen-

tros Coordinadores de Urgencias en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

La evolución de la sociedad y el desarrollo de los diferentes sistemas sanitarios ha propiciado la aparición del concepto de atención integral a las urgencias médicas, entendiéndolas como el conjunto de medidas necesarias para optimizar el cuidado del paciente (enfermo o lesionado) desde el momento en que se produce el cambio de su estado de salud o la demanda de atención urgente hasta su resolución o estabilización, ya sea en medio hospitalario o extrahospitalario.

La emergencia se define como todo peligro inminente para la vida de una persona que no permite una demora de la asistencia sanitaria, ante la cual, todos los españoles son iguales y deben recibir el mismo trato.

Hoy, la mayoría del territorio nacional cuenta con sistemas de emergencia públicos, pero, sin embargo, existen provincias con una apreciable carencia de éstos, con los posibles efectos negativos sobre la población.

Dentro del territorio INSALUD, en el que se integra la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el servicio de emergencias comienza a crearse a partir de 1991, existiendo en la actualidad en las Comunidades de Madrid, Baleares, Murcia, Cantabria y Castilla-La Mancha.

El Gobierno se ha comprometido a extender la cobertura de urgencias-emergencias, con la extensión del teléfono 061, a todo el territorio INSALUD, como objetivo a corto plazo (1997-1998), lo que aún no ha ocurrido para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear antes del 31 de diciembre de 1998, en todas y cada una de las provincias, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Centros Coordinadores de Urgencia, con la extensión del teléfono 061, en el que se integrarán teleoperadores, médicos y enfermeros consultores, locutores y la Dirección del Servicio y que contará con los recursos móviles necesarios, integrados por ambulancias intensivas móviles (UVIS), ambulancias urgentes asistenciales y otros vehículos de apoyo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de julio de 1998.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

Comisión de Infraestructuras

161/001146

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre la variante de Avilés.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley sobre la Variante de Avilés, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

La denominada «Variante de Avilés» en Asturias, continúa incrementando su trágico balance de víctimas, prácticamente todas las semanas se produce algún accidente grave, superando ya la cifra de 38 muertos.

Las inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para paliar algunas de sus deficiencias llegan con retraso y las medidas parciales de señalización parecen insuficientes. Por tanto, es necesario agilizar estas obras, mejorar la señalización y la vigilancia de esta vía, reduciendo la velocidad permitida. No obstante, creemos que es factible reducir la velocidad, sin alterar su calificación como vía rápida, dados los efectos urbanísticos que pueden producirse si se reduce la distancia preceptiva para las edificaciones de 50 a 25 metros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presente la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Agilizar todo tipo de medidas provisionales y las obras necesarias para la mejora de la «Variante de Avilés» con el fin de intentar reducir drásticamente los accidentes que actualmente se producen en esta vía.

2. Anticipar todo el proceso necesario para realizar el tramo previsto en la futura autovía del Cantábrico entre Tamón y el enlace con Ranón (aeropuerto de Asturias), declarando este tramo prioritario y anticipando la

licitación y ejecución del mismo, como solución más viable para esta grave situación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1998.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

161/001152

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al desdoblamiento urgente de la N-340 en el tramo comprendido desde La Móra hasta la ronda de circunvalación en el término municipal de Tarragona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Infraestructuras, una Proposición no de Ley por la que se insta al desdoblamiento urgente de la N-340 en el tramo comprendido desde La Móra hasta la ronda de circunvalación en el término municipal de Tarragona.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por la que se insta al desdoblamiento urgente de la N-340 en el tramo comprendi-

do desde La Móra hasta la ronda de circunvalación en el término municipal de Tarragona.

Antecedentes

Actualmente, están ya previstas las obras de desdoblamiento de la N-340 entre la localidad de Torredembarra y La Móra, dentro del término municipal de la ciudad de Tarragona; obras que deberían ser ejecutadas con la máxima celeridad.

No obstante, no está previsto el desdoblamiento desde La Móra hasta la actual circunvalación de Tarragona. Los numerosos y graves accidentes de tráfico que se registran en la carretera N-340 desde la ronda de circunvalación hasta La Móra, en el término municipal de Tarragona, hacen urgente y prioritario proceder cuanto antes a realizar el desdoblamiento de este tramo.

De esta manera, se procedería a una actuación global en la carretera N-340 desde la ronda de circunvalación de Tarragona hasta las localidades de Altafulla y Torredembarra, tramos con gran densidad de tráfico y con un volumen de atracción turística y de urbanizaciones y segundas residencias que provocan continuos atascos y una grave y creciente siniestralidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, con la máxima urgencia, proceda a iniciar los trámites necesarios para realizar el desdoblamiento de la carretera N-340 en el tramo comprendido desde La Móra hasta la ronda de circunvalación, en el término municipal de Tarragona. A tal efecto, deberá incluir las correspondientes y necesarias previsiones económicas en el próximo Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999.

Asimismo, se insta al Gobierno a ejecutar, con la máxima celeridad, las obras ya proyectadas desde La Móra hasta los municipios de Altafulla y Torredembarra en la carretera N-340.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1998.—**Joaquim Molins i Amat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Medio Ambiente

161/001142

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a reconsiderar las autorizaciones dadas para la construcción de un funicular en el Parque Nacional de los Picos de Europa en la Comunidad Autónoma de Asturias.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

El Parque Nacional de los Picos de Europa se crea mediante la Ley 16/1995, de 30 de mayo, ampliando el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, cuyo Plan Rector de Uso y Gestión se reguló por el Real Decreto 2305/1994, de 2 de diciembre.

Actualmente, el deterioro del parque Nacional de Picos de Europa se puede considerar como evidente y su situación de uso y gestión como deplorable, por los siguientes motivos:

1. Se ha autorizado la construcción de un acceso a Bulnes, que supone una grave agresión medioambiental denunciada por más de 300 científicos y todos los grupos ecologistas, con nuevas modificaciones sobre el proyecto inicial que supondrán un impacto medioambiental mayor y un crecimiento sobre el gasto previsto inicialmente.

2. Se está especulando públicamente sobre la construcción de un ferrocarril de cremallera a los Lagos de Covadonga que supondría una masificación del acceso, cuando aún no se ha regulado un acceso controlado a este área del Parque.

3. La Ley 16/1995, de 30 de mayo, de Declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa, otorgaba el plazo de un año para establecer el Plan Rector de Uso y Gestión, y dos años para el Plan de Desarrollo Sostenible. En la actualidad, no se ha elaborado ninguno de ambos planes, por lo que se está incumpliendo claramente la ley.

4. No se ha constituido la Comisión Mixta de Gestión del Parque Nacional que serviría para hacer efectiva la congestión impuesta por el Tribunal Constitucional.

Esta situación está degradando la conservación de este importante espacio Natural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias y urgentes, tendentes a:

Reconsiderar las autorizaciones dadas para la construcción de un funicular en el Parque Nacional de los Picos de Europa en la Comunidad Autónoma de Asturias dado que por parte de la Consejería de Fomento de esta Comunidad, se han introducido, con posterioridad a la aprobación del proyecto y a la licitación de la obra, cambios en los métodos de perforación del túnel bajo Peña Maín que implican efectos ambientales no evaluados en su momento.

Promover una regulación del acceso a los Lagos de Covadonga que resulte homologable con los establecidos en otros espacios de la Red Estatal de Parques Nacionales, encaminada a evitar la masificación y degradación del entorno de los Lagos y sin que, en ningún caso, se avalen proyectos de construcción de nuevas infraestructuras como la del tren-cremallera Covadonga-Los Lagos, que ha tratado de promover el Gobierno asturiano.

Promover unos instrumentos de ordenación y desarrollo del Parque Nacional de los Picos de Europa (Plan Rector de Uso y Gestión y Plan de Desarrollo Sostenible) que conciban el territorio de ese espacio protegido como un todo, con independencia de su pertenencia administrativa a tres Comunidades Autónomas distintas.

Promover la constitución de la Comisión Mixta de Gestión del Parque Nacional que haga efectivo el principio de cogestión impuesto por el Tribunal Constitucional para los Parques Nacionales, e incorporado a la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, de Espacios Naturales Protegidos y Protección de animales y plantas, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la flora y fauna silvestres.

La aprobación del Régimen económico y de compensaciones del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Hacer efectivo el cumplimiento de la normativa del Parque Nacional de los Picos de Europa en materia de caza deportiva, prohibiendo esta actividad en todo el territorio del Parque.

Cumplir con lo establecido en el Real Decreto 2305/1994, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, en particular en lo referido a las

instalaciones turísticas hosteleras y de estacionamiento del entorno de los Lagos Enol y Ercina.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1998.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

161/001147

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que habilite un destacamento del SEPRONA en la localidad de La Unión (Murcia).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en la Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

En La Unión (Murcia), ha iniciado su segunda y última fase la Escuela Taller, que procede a la rehabilitación de la antigua casa cuartel de la Guardia Civil, edificio de origen modernista. Este edificio dispondrá de amplios espacios, muy bien acondicionados, por lo que, desde Izquierda Unida se propone que en la localidad minera se instale de forma permanente una patrulla o destacamento del SEPRONA, de nueva creación, y nunca constituido a partir de la merma o traslado de unidades ya existentes en la comarca o región.

El Cuartel de La Unión, a las mismas faldas de la Sierra Minera, se constituye en observatorio inmejorable para el control, vigilancia y protección del Parque Regional de Calblanque, Peña del Águila y Monte de las Cenizas, área definida por un PORN de gran valor ecológico y expuesta a demasiados peligros ambientales (incendios, urbanizaciones, vertidos, etc.) sin que ello, tenga su correspondencia, hoy por hoy, en unos niveles de vigilancia pertinentes. La Unión sería el puesto de control más cercano sobre el Parque.

En segundo lugar, la Sierra Minera está jalonada por un buen número de cortas mineras y huecos que constituyen una enorme tentación sobre los que arrojar cualquier clase de vertidos tóxicos o peligrosos. Ya hemos vivido el vertido de sustancias contaminadas con petróleo en Mina Gloria, y es que es fácil inferir que empresas y particulares deseosos de desprenderse de sus residuos vuelvan sus ojos hacia esas grandes oquedades que salpican toda la Sierra Minera.

Por último, está pendiente acometer, en breve, el proceso de regeneración de la Bahía de Portman, que junto a una Sierra Minera potencialmente restaurada, conformarán un nuevo espacio de protección ambiental y paisajística en el que coexistirán, superpuestas, diversas actividades y actuaciones (urbanizaciones, áreas forestales, rutas turístico-mineras, etc.) que precisan de regulación y control.

La conjunción de estos tres aspectos reseñados confiere una gran complejidad a un amplio territorio cuya protección ambiental efectiva precisa de una base de operaciones cercana y ágil, que podría ser el municipio de La Unión.

Por todo ello se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo de tiempo más breve posible, habilite un destacamento del SEPRONA en la localidad de La Unión (Murcia), al objeto de garantizar el control y la vigilancia de las áreas descritas en la exposición de motivos.

2. Que para dicha habilitación se recurra a la casa cuartel que está siendo objeto de rehabilitación por parte de la Escuela Taller de La Unión, cuya segunda fase concluirá en los próximos meses.

3. Que el destacamento de La Unión del SEPRONA a crear, mantenga los niveles adecuados de coordinación con la patrulla existente en el cuartel de Cartagena y se sitúe bajo el mando de la Comandancia de la Guardia Civil de esta ciudad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de agosto de 1998.—**P. Antonio Ríos Martínez**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores**181/001763**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMX).

Bases del derecho internacional en que fundamenta el Gobierno su apoyo a Estados Unidos en los ataques a Afganistán y Sudán.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (BNG).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿En qué bases del derecho internacional fundamenta el Gobierno español su apoyo a Estados Unidos en los ataques a Afganistán y Sudán?

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado por A Coruña (BNG).

181/001785

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Robles Fraga, José María (GP).

Valoración de la «misión informativa» realizada por las Naciones Unidas en Argelia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don José María Robles Fraga.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la «misión informativa» realizada por las Naciones Unidas en Argelia?

Madrid, 31 de julio de 1998.—**José María Robles Fraga**.

181/001786

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Información que tiene el Gobierno sobre la supuesta fábrica de componentes para armas químicas bombardeada por los Estados Unidos de Norteamérica en Sudán.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Qué información tiene el Gobierno sobre la supuesta fábrica de componentes para armas químicas bombardeada por EE.UU. en Sudán?

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola**.

181/001787

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Posición del Gobierno sobre los bombardeos llevados a cabo en Sudán y Afganistán por la fuerza de los Estados Unidos de Norteamérica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Cuál es la posición del Gobierno sobre los bombardeos llevados a cabo en Sudán y Afganistán por la fuerza de EE.UU.?

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola**.

181/001788

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Acciones para promover la imagen de España como un Estado plenamente democrático y respetuoso de los derechos humanos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Qué acciones lleva a cabo el Gobierno para promover la imagen de España como un Estado plenamente democrático y respetuoso de los derechos humanos?

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola.**

181/001789

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Valoración de la reacción de los países mediterráneos tras los bombardeos de los Estados Unidos de Norteamérica en Sudán y Afganistán.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la reacción de los países mediterráneos tras los bombardeos de EE.UU. en Sudán y Afganistán?

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola.**

181/001792

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ricomá de Castellarnau, Francisco (GP).

Fase en que se encuentran las negociaciones para un tratado internacional contra el soborno de funcionarios extranjeros bajo los auspicios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Francisco Ricomá de Castellarnau.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿En qué fase se encuentran las negociaciones para un tratado internacional contra el soborno de funcionarios extranjeros bajo los auspicios de la OCDE?

Madrid, 31 de julio de 1998.—**Francisco Ricomá Castellarnau.**

181/001796

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Temas que se abordarán en las previstas cumbres anuales entre la Unión Europea (UE) y China.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué temas se abordarán en las previstas cumbres anuales entre la Unión Europea y China?

Madrid, 31 de julio de 1998.—**Pablo Izquierdo Juárez**.

181/001797

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (GS).

Valoración de los continuos incidentes y actos de hostigamientos de las patrulleras de Gibraltar hacia pesqueros españoles que faenan en aguas de la bahía de Algeciras (Cádiz), así como gestiones diplomáticas para evitar dicha situación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Salvador de la Encina Ortega.

Objeto: Conocer actuación del Ministerio con relación a los graves incidentes pesqueros con la policía gibraltareña.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno los continuos incidentes y actos de hostigamientos de las patrulleras de Gibraltar hacia pesqueros españoles que faenan en aguas de la bahía de Algeciras y cuáles son las gestiones diplomáticas que se realizan para evitar esa «situación insostenible» para nuestros pescadores?

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—**Salvador de la Encina Ortega**.

Comisión de Justicia e Interior

181/001690 y 184/021011

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Almeida Castro María Cristina (GMX).

Solicitud de que su pregunta sobre medidas específicas para solucionar el incremento de la criminalidad de la Comunidad de Madrid sea convertida en pregunta con respuesta escrita.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y tener por convertida la iniciativa de referencia comunicando dicho acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Justicia e Interior, a la señora Diputada y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 184/021011).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

181/001691 y 184/021012

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Almeida Castro María Cristina (GMX).

Solicitud de que su pregunta, sobre medidas para evitar las vejaciones y el trato indebido en las cárceles de la Comunidad de Madrid y sancionar a los responsables de los mismos, sea convertida en pregunta con respuesta escrita.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y tener por convertida la iniciativa de referencia comunicando dicho acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Justicia e Interior, a la señora Diputada y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 184/021012).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

181/001724

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Autor de las instrucciones dadas a la Guardia Civil de Ciudad Rodrigo para entrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de dicha localidad el día 22 de junio de 1998, mientras se celebraba sesión plenaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

Texto:

¿Quién dio instrucciones a la Guardia Civil de Ciudad Rodrigo para entrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, el lunes 22 de junio de 1998, mientras se celebraba sesión plenaria de dicho Ayuntamiento?

Madrid, 17 de julio de 1998.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

181/001725

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Competencia sobre la vigilancia y control de ciudadanos que asisten a un pleno municipal y solicitan, mediante pancartas, la construcción de un hospital.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a

la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

Texto:

¿Entra dentro de las funciones de la Guardia Civil la vigilancia y control de ciudadanos que asisten a un pleno municipal y solicitan, mediante pancartas, la construcción de un hospital, incluso la retirada de las mismas dentro del salón de plenos, o son funciones a desempeñar por la Policía Local, como ocurrió en Ciudad Rodrigo (Salamanca), el día 22 de junio de 1998?

Madrid, 17 de julio de 1998.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

181/001770

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Fecha prevista para el inicio de las obras de rehabilitación en el cuartel sito en la calle Zapadores de Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Cuándo se van a iniciar las obras de rehabilitación del cuartel sito en la calle Zapadores de Valencia?

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001771

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Situación en España del ciudadano hondureño Billy Joya Amendola, acusado, en su país, de graves violaciones de los derechos humanos, así como medidas para facilitar la comparecencia del mismo ante los órganos judiciales competentes para la investigación de dichas acusaciones.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Cuál es la situación en España del ciudadano hondureño Billy Joya Amendola, acusado en su país de graves violaciones de los derechos humanos y qué medidas va a adoptar el Gobierno español para facilitar la comparecencia del mismo ante los órganos judiciales competentes para la investigación de esas acusaciones?

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

181/001772

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Situación en España del ciudadano portugués Rosa Cosaco, acusado, en su país, del asesinato del general Humberto Delgado, así como medidas para facilitar la comparecencia del mismo ante los órganos judiciales competentes para la investigación de dichas acusaciones.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Cuál es la situación en España del ciudadano portugués Rosa Cosaco, acusado, en su país, del asesinato del general Humberto Delgado y qué medidas va a adoptar el Gobierno español para facilitar la comparecencia del mismo ante los órganos judiciales competentes para la investigación de esas acusaciones?

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega.**

Comisión de Defensa

181/001693 y 184/021013

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Solicitud de que su pregunta sobre explicación de los hechos ocurridos en la mañana del martes, 30 de junio de 1998, cuando un proyectil de la Armada cayó junto a tres pesqueros que faenaban cerca de Cabo Roche (Cádiz), pase a ser pregunta con respuesta escrita.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por convertida la iniciativa de referencia y comunicar este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Defensa, al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 184/021013).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

181/001694 y 184/021014

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Solicitud de que su pregunta sobre razón por la que las autoridades militares no realizaron los avisos necesarios para evitar posibles daños a los pescadores de la zona en la mañana del martes, 30 de junio de 1998, cuando un proyectil de la Armada cayó junto a tres pesqueros que faenaban cerca de Cabo Roche (Cádiz), pase a ser pregunta con respuesta escrita.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por convertida la iniciativa de referencia y comunicar este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Defensa, al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 184/021014).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

181/001695 y 184/021015

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Solicitud de que su pregunta sobre explicación del Gobierno a la realización en estas fechas de prácticas de tiro, que ponen en grave riesgo la práctica pesquera y la atracción turística de la zona de Cabo Roche (Cádiz), pase a ser pregunta con respuesta escrita.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por convertida la iniciativa de referencia y comunicar este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Defensa, al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 184/021015).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

181/001757

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Valoración de la suscripción del protocolo para la puesta en marcha del proyecto de investigación de envejecimiento de blindajes ligeros.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la suscripción del protocolo para la puesta en marcha del proyecto de investigación de envejecimiento de blindajes ligeros?

Madrid, 16 de junio de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

Comisión de Educación y Cultura

181/001703 y 184/021016

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Solicitud de que su pregunta sobre proceso de creación de un centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Guadalajara, pase a ser pregunta con respuesta escrita.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por convertida la iniciativa de referencia y comunicar este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Educación y Cultura, al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 184/021016).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

181/001704 y 184/021017

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Solicitud de que su pregunta, sobre razones del rápido proceso de constitución del centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Guadalajara, así como de selección de su personal, pase a ser pregunta con respuesta escrita.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por convertida la iniciativa de referencia y comunicar este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Educación y Cultura, al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 184/021017).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

181/001705 y 184/021018

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Solicitud de que su pregunta, sobre designación directa de profesores en el centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), radicado en Guadalajara, pase a ser pregunta con respuesta escrita.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por convertida la iniciativa de referencia y comunicar este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Educación y Cultura, al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 184/021018).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

181/001745

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Romero López, Carmen (GS).

Destino de los fondos del Patrimonio Histórico de las empresas públicas privatizadas o en proceso de privatización.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputada doña Carmen Romero López.

Texto:

Destino de los fondos del Patrimonio Histórico de las empresas públicas privatizadas o en proceso de privatización.

Madrid, 22 de julio de 1998.—**Carmen Romero López**.

181/001778

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Medidas de carácter fiscal que tiene previsto adoptar el Gobierno para apoyar la producción cinematográfica en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué medidas de carácter fiscal tiene previsto adoptar el Gobierno para apoyar la producción cinematográfica en España?

Madrid, 28 de julio de 1998.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**.

181/001779

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Valoración del incremento de espectadores en las salas a lo largo del año 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno el incremento de espectadores que las salas de cine han experimentado a lo largo del año 1998?

Madrid, 28 de julio de 1998.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.**

181/001780

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Valoración del incremento de espectadores que han experimentado las películas españolas en el año 1998 y del incremento de recaudación por estas películas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado don José Ramón Calpe Saera.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno del incremento de espectadores que han experimentado las películas españolas en 1998 y del incremento de recaudación por estas películas?

Madrid, 28 de julio de 1998.—**José Ramón Calpe Saera.**

181/001781

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Coquillat Durán, Fernando (GP).

Efectos que tendrá en el cine español el incremento de salas abiertas a lo largo del año 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado don Fernando Coquillat Durán.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué efectos tendrá en el cine español el incremento de salas abiertas a lo largo del año 1998?

Madrid, 28 de julio de 1998.—**Fernando Coquillat Durán.**

181/001782

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Beneficios en la industria cinematográfica española por la supresión de las licencias de doblaje.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado don José Ramón Calpe Saera.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cómo beneficiará a la industria cinematográfica española la supresión de licencias de doblaje?

Madrid, 28 de julio de 1998.—**José Ramón Calpe Saera**.

181/001783

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Estado en que se encuentran los trabajos de restauración de castillos que se están realizando en 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿En qué estado se encuentran los trabajos de restauración de castillos que se están realizando en 1998?

Madrid, 28 de julio de 1998.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**.

181/001784

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (GP).

Estado en que se encuentran los trabajos de restauración de catedrales que se están realizando en 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿En qué estado se encuentran los trabajos de restauración de catedrales que se están realizando en 1998?

Madrid, 28 de julio de 1998.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui.**

181/001802

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Sainz García, María Jesús (GP).

Valoración de las actuaciones realizadas en el pasado ejercicio presupuestario para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, relativo al 1 por ciento cultural.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputada doña María Jesús Sainz García.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cómo valora el Ministerio de Educación y Cultura las actuaciones realizadas en el pasado ejercicio presupuestario para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, relativo al 1 por ciento cultural?

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—**María Jesús Sainz García.**

181/001803

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Coquillat Durán, Fernando (GP).

Medidas para incorporar las nuevas tecnologías al fomento de la cultura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado don Fernando Coquillat Durán.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué medidas ha previsto el Ministerio de Educación y Cultura para incorporar las nuevas tecnologías al fomento de la cultura?

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—**Fernando Coquillat Durán.**

181/001804

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Medidas para fomentar la danza española en el extranjero.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado don José Ramón Calpe Saera.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio de Educación y Cultura para fomentar la danza española en el extranjero?

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—**José Ramón Calpe Saera**.

181/001805

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Medidas para fomentar la música española en el extranjero.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado don José Ramón Calpe Saera.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio de Educación y Cultura para fomentar la música española en el extranjero?

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—**José Ramón Calpe Saera**.

181/001806

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Amador Guillén, Eva María (GP).

Valoración de los datos de la Memoria del curso académico 1996/1997 publicada por el Instituto Cervantes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputada doña Eva María Amador Guillén.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cómo valora el Ministerio de Educación y Cultura los datos de la Memoria del curso académico 1996/97 publicada por el Instituto Cervantes?

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—**Eva María Amador Guillén**.

181/001807

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Actuaciones previstas para continuar mejorando la gestión y el funcionamiento de los centros educativos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado don Amador Álvarez Álvarez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previsto acometer el Gobierno para continuar mejorando la gestión y el funcionamiento de los centros educativos?

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—**Amador Álvarez Álvarez**.

181/001808

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (GP).

Mejoras en la calidad de la enseñanza que ha supuesto el incremento de las inversiones en el programa 422-A (educación infantil y primaria) durante el pasado curso 1997/1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué mejoras en la calidad de la enseñanza ha supuesto el incremento de las inversiones en el programa 422-A (educación infantil y primaria) durante el pasado curso 1997/1998?

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui.**

181/001809

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Guerra Zunzunegui, Juan Carlos (GP).

Mejoras en la calidad de la enseñanza que ha supuesto el incremento de las inversiones en el programa 422-C (educación secundaria, formación profesional y escuelas oficiales de idiomas) durante el pasado curso 1997/1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué mejoras en la calidad de la enseñanza ha supuesto el incremento de las inversiones en el programa 422-C (educación secundaria, formación profesio-

nal y escuelas oficiales de idiomas) durante el pasado curso 1997/1998?

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui.**

181/001810

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Medidas para impulsar la enseñanza precoz de un idioma extranjero y mejorar la calidad de la educación general desde sus etapas más tempranas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado don Amador Álvarez Álvarez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Educación y Cultura para impulsar la enseñanza precoz de un idioma extranjero de cara a mejorar la calidad de la educación general desde sus etapas más tempranas?

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—**Amador Álvarez Álvarez.**

Comisión de Economía, Comercio y Hacienda**181/001773**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Contribución de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) al crecimiento de la economía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cómo han contribuido las PYMES al crecimiento de la economía?

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—**Teófilo de Luis Rodríguez**.

181/001774

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Valoración de las medidas adoptadas en relación con las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez

Objeto: Al Gobierno

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno las medidas adoptadas en relación con las PYMES?

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—**Teófilo de Luis Rodríguez**.

Comisión de Industria, Energía y Turismo**181/001688 y 184/021009**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Solicitud de que su pregunta sobre previsiones acerca de la dotación total necesaria para poner en marcha el Campus Universitario de Mieres (Asturias), a cargo de los llamados «fondos de la minería», sea convertida en pregunta con respuesta escrita.

Acuerdo:

Admitir la declaración de voluntad y tener por convertida la iniciativa de referencia comunicando dicho acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Industria, Energía y Turismo, al señor Diputado y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 184/021009).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

181/001746

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gómez-Alba Ruiz, Sergio (GP).

Opinión del Gobierno acerca de si los beneficiarios del Plan Renove Industrial, cuyo sistema de ayudas ha sido cuestionado por la Unión Europea, deben sentir alguna inquietud.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿A juicio del Gobierno, deberían sentir algún tipo de inquietud aquellos ciudadanos o empresas beneficiarias del Plan Renove Industrial, cuyo sistema de ayudas ha sido cuestionado por la Unión Europea?

Madrid, 16 de julio de 1998.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz**.

181/001747

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gómez-Alba Ruiz, Sergio (GP).

Cumplimiento por parte del Gobierno de todos los trámites requeridos por la Comisión Europea para que el Programa Renove Industrial tuviera el visto bueno de la misma.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cumplió el Gobierno español con todos los trámites requeridos por la Comisión Europea para que el Programa Renove Industrial tuviera el visto bueno de la misma?

Madrid, 16 de julio de 1998.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

181/001748

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peón Torre, Francisco Javier (GP).

Concreción de la política de reindustrialización anunciada por el Gobierno en el País Vasco.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Diputado don Francisco Javier Peón Torre.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cómo se ha concretado la política de reindustrialización anunciada por el Gobierno en el País Vasco?

Madrid, 16 de julio de 1998.—**Francisco Javier Peón Torre.**

181/001775

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pardo Raga, María Carmen (GP).

Valoración sobre el crecimiento de la actividad turística en el primer semestre del año 1998 en relación con la política de desestacionalización y especialización de la oferta.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Diputada doña María Carmen Pardo Raga.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el crecimiento de la actividad turística en el primer semestre del año en relación con la política de desestacionalización y especialización de la oferta?

Madrid, 28 de julio de 1998.—**María Carmen Pardo Raga.**

181/001776

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gamero Mir, Eduardo (GP).

Valoración del I Foro sobre Internacionalización de la empresa turística, celebrado en Madrid el pasado 30 de junio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Diputado don Eduardo Gamero Mir.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno del I Foro sobre Internacionalización de la empresa turística, celebrado en Madrid el pasado 30 de junio?

Madrid, 28 de julio de 1998.—**Eduardo Gamero Mir**.

181/001777

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gamero Mir, Eduardo (GP).

Explicación del Gobierno a la recuperación del turismo de origen británico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a

la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Diputado don Eduardo Gamero Mir.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué explicación, a juicio del Gobierno, puede darse a la recuperación tan importante que está teniendo el turismo de origen británico?

Madrid, 28 de julio de 1998.—**Eduardo Gamero Mir**.

181/001790

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Calderón Pérez, María Dolores (GP).

Conclusiones más notables del informe sobre el papel de la industria en la sociedad de la información elaborado por el grupo de expertos promovido desde el Ministerio de Industria y Energía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Diputada doña María Dolores Calderón Pérez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cuáles son, a juicio del Gobierno, las conclusiones más notables del informe sobre el papel de la industria en la sociedad de la información elaborado por el grupo de expertos promovido meses anteriores desde el Ministerio de Industria?

Madrid, 28 de julio de 1998.—**María Dolores Calderón Pérez**.

181/001791

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García Gómez, Javier Ignacio (GP).

Incidencia de la reforma laboral de 1997 en la actividad turística.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Diputado don Javier Ignacio García Gómez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Está afectando en alguna medida la reforma laboral de 1997 en la actividad turística?

Madrid, 7 de septiembre de 1998.—**Javier Ignacio García Gómez**.

Comisión de Política Social y Empleo

181/001758

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Jordano Salinas, Diego (GP).

Proyectos previstos para mejorar la situación actual de las pensiones que reciben los emigrantes españoles, especialmente los residentes en los países de Hispanoamérica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Diego Jordano Salinas.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué proyectos tiene previstos el Gobierno para mejorar la situación actual de las pensiones que reciben los emigrantes españoles, especialmente los residentes en los países de Hispanoamérica?

Madrid, 28 de julio de 1998.—**Diego Jordano Salinas.**

181/001759

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Jordano Salinas, Diego (GP).

Actuaciones previstas para facilitar a los emigrantes españoles el retorno a su país de origen.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Diego Jordano Salinas.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno a efectos de facilitar a los emigrantes españoles el retorno a su país de origen?

Madrid, 28 de julio de 1998.—**Diego Jordano Salinas.**

181/001760

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Jordano Salinas, Diego (GP).

Medidas para facilitar el ejercicio del derecho a participar en las elecciones municipales, autonómicas y generales a los emigrantes españoles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Diego Jordano Salinas.

Objeto: Al Gobierno

Texto:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para facilitar el ejercicio del derecho a participar en las elecciones municipales, autonómicas y generales a los emigrantes españoles?

Madrid, 28 de julio de 1998.—**Diego Jordano Salinas.**

181/001761

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Jordano Salinas, Diego (GP).

Medidas previstas para que los hijos de los emigrantes españoles puedan visitar, conocer y estudiar en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Diego Jordano Salinas.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué medidas está promoviendo el Gobierno a efectos de que los hijos de los emigrantes españoles puedan visitar, conocer y estudiar en España?

Madrid, 28 de julio de 1998.—**Diego Jordano Salinas**.

181/001762

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Jordano Salinas, Diego (GP).

Medidas adoptadas a fin de que los españoles residentes en el extranjero puedan realizar la prestación social sustitutoria en el país de residencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a

la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Diego Jordano Salinas.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno a fin de que los españoles residentes en el extranjero puedan realizar la prestación social sustitutoria en el país de residencia?

Madrid, 28 de julio de 1998.—**Diego Jordano Salinas**.

181/001768

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Valoración del borrador de convenio sobre prohibición de trabajo infantil elaborado por la 86. Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno español del borrador de convenio sobre prohibición de trabajo infantil elaborado por la 86.^a Conferencia de la OIT culminada en Ginebra el pasado mes de junio?

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001769

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Resultado de las actuaciones practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación con las denuncias sobre trabajo de menores de edad en las Vegas del Guadiana, en Extremadura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Cuál es el resultado de las actuaciones practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación con las denuncias sobre trabajo de menores de edad en las Vegas del Guadiana, en Extremadura?

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/001793

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Últimos datos de la cooperación española en Indonesia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, una vez que se constituya. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

Objeto: Al Gobierno

Texto:

¿Cuáles son los últimos datos de la cooperación española en Indonesia?

Madrid, 31 de julio de 1998.—**Pablo Izquierdo Juárez.**

181/001794

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Últimos datos de la cooperación española en los territorios palestinos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la nueva Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, una vez que se constituya. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cuáles son los últimos datos de la cooperación española en los territorios palestinos?

Madrid, 31 de julio de 1998.—**Pablo Izquierdo Juárez.**

181/001795

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Acciones humanitarias tomadas para aliviar la hambruna en Sudán. Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la nueva Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, una vez que se constituya. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué acciones humanitarias ha tomado España por vía unilateral o multilateral para aliviar la hambruna en Sudán?

Madrid, 31 de julio de 1998.—**Pablo Izquierdo Juárez.**

Comisión de Sanidad y Consumo

181/001798

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Villalón Rico, César (GP).

Necesidades de inversión más urgentes en la red hospitalaria del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don César Villalón.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cuáles eran las necesidades de inversión más urgentes en la red hospitalaria del INSALUD en 1998?

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—**César Villalón**.

181/001799

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Villalón Rico, César (GP).

Información que puede facilitar el Gobierno acerca de la inversión realizada en el año 1998 para atender las necesidades más urgentes en la red hospitalaria del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar tras-

lado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don César Villalón

Objeto: Al Gobierno

Texto:

¿Qué información puede facilitar respecto a la inversión realizada en 1998 para atender las necesidades más urgentes en la red hospitalaria del INSALUD?

Madrid, 3 de septiembre de 1998.—**César Villalón**.

Comisión de Infraestructuras

181/001689 y 184/021010

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Almeida Castro, María Cristina (GMX).

Solicitud de que su pregunta sobre proyectos de inversión en infraestructuras que va a cumplir efectivamente el Gobierno en la Comunidad de Madrid, sea convertida en pregunta con respuesta escrita.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y tener por convertida la iniciativa de referencia comunicando dicho acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Infraestructuras, a la señora Diputada y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 184/021010).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

181/001764

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Firma de un convenio con la Generalidad Valenciana para la realización de mejoras en la N-332.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio y, en caso afirmativo, en qué fecha, la firma de un convenio con la Generalitat Valenciana para la realización de mejoras en la N-332?

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001765

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Medidas a adoptar para reducir la siniestralidad que se registra en el tramo de la N-340 comprendido entre las localidades de Alcalá de Xivert y Vinarós en la provincia de Castellón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Qué medidas urgentes se van a adoptar para reducir la siniestralidad que se registra en el tramo de la N-340 comprendido entre las localidades de Alcalá de Xivert y Vinarós en la provincia de Castellón?

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001766

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Contenido exacto, así como razones del recorte de vuelos anunciados por la compañía Iberia a partir del mes de septiembre.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Cuál es el contenido exacto, así como las razones del recorte de vuelos anunciado por la compañía Iberia a partir de este mes de septiembre?

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001767

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Construcción en el aeropuerto de Manises (Valencia) de la central de cargas europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado

del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Considera adecuado el Gobierno llevar a cabo la inversión necesaria para construir en el aeropuerto de Manises (Valencia) la central de cargas europeas?

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001800

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Mato Adrover, Ana (GP).

Valoración de la evolución experimentada por el sector de las telecomunicaciones como consecuencia de las reformas estructurales llevadas a cabo durante los dos últimos años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Ana Mato Adrover.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la evolución que ha experimentado el sector de las telecomunicaciones en España como consecuencia de las reformas estructurales llevadas a cabo por el mismo durante los dos últimos años?

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—**Ana Mato Adrover.**

181/001801

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Mato Adrover, Ana (GP).

Evolución experimentada por las tarifas telefónicas como consecuencia del proceso de liberalización de las telecomunicaciones.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Ana Mato Adrover.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué evolución han experimentado las tarifas telefónicas durante los últimos años como consecuencia del proceso de liberalización de las telecomunicaciones llevado a cabo por el Gobierno de la Nación?

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—**Ana Mato Adrover.**

Comisión de Medio Ambiente

181/001744

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Romero López, Carmen (GS).

Seguridad en presas y embalses en la provincia de Cádiz.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Carmen Romero López.

Objeto:

Verificar los planes de seguridad de las presas y embalses en la provincia de Cádiz.

Texto:

Seguridad en presas y embalses en la provincia de Cádiz.

Madrid, 22 de julio de 1998.—**Carmen Romero López.**

181/001749

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Opinión del Gobierno sobre la normativa de los llamados acuerdos voluntarios de autorregulación sectoriales o con industrias concretas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre la normativa de los llamados acuerdos voluntarios de autorregulación sectoriales o con industrias concretas?

Madrid, 14 de julio de 1998.—**María Teresa de Lara Carbó.**

181/001750

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Calendario previsto para poner en marcha el Plan Nacional de Residuos en cumplimiento de lo señalado en la Ley Básica de Residuos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué calendario tiene el Gobierno para poner en marcha el Plan Nacional de Residuos en cumplimiento de lo señalado en la Ley Básica de Residuos?

Madrid, 14 de julio de 1998.—**María Teresa de Lara Carbó.**

181/001751

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Planes del Gobierno para el próximo presupuesto, en relación con la actual desgravación por inversiones medioambientales, y en relación con otros incentivos económicos y fiscales para la protección del medio ambiente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué planes tiene el Gobierno para el próximo presupuesto, en relación con la actual desgravación por inversiones medioambientales, y en relación con otros incentivos económicos y fiscales para la protección del medio ambiente?

Madrid, 14 de julio de 1998.—**María Teresa de Lara Carbó**.

181/001752

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Expectativas existentes en relación con la instalación en España del Centro Europeo de la Biodiversidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué expectativas hay en relación con la instalación en España del Centro Europeo de la Biodiversidad?

Madrid, 14 de julio de 1998.—**María Teresa de Lara Carbó**.

181/001753

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Planes del Gobierno en relación con la regulación básica de la contaminación acústica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Cuáles son los planes del Gobierno en relación con la regulación básica de la contaminación acústica?

Madrid, 14 de julio de 1998.—**María Teresa de Lara Carbó**.

181/001754

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ballesteros Morcillo, Atanasio S. (GP).

Planes para abordar las modificaciones precisas sobre vertederos, para adecuarlos a la Directiva de la Unión Europea sobre los mismos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Atanasio Ballesteros Morcillo.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué planes tiene el Gobierno para abordar las modificaciones precisas sobre vertederos para adecuarlos a la Directiva de la Unión Europea sobre los mismos?

Madrid, 14 de julio de 1998.—**Atanasio Ballesteros Morcillo**.

181/001755

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Líneas maestras del Plan Nacional de Humedales que está elaborando el Ministerio de Medio Ambiente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Ángel Pintado Barbanoj

Objeto: Al Gobierno

Texto:

¿Cuáles son las líneas maestras del Plan Nacional de Humedales que está elaborando el Ministerio de Medio Ambiente?

Madrid, 14 de julio de 1998.—**Ángel Pintado Barbanoj.**

181/001756

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Información de que dispone el Gobierno sobre las exportaciones españolas relacionadas con la industria y los servicios de protección del medio ambiente, así como planes para su incremento.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Ángel Pintado Barbanoj.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Qué información tiene el Gobierno sobre las exportaciones españolas relacionadas con la industria y los servicios de protección del medio ambiente y qué planes tiene para su incremento?

Madrid, 14 de julio de 1998.—**Ángel Pintado Barbanoj.**

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

Tribunal Constitucional

232/000119

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(232) Recurso de inconstitucionalidad.

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en el recurso de inconstitucionalidad número 1014/1988, promovido por el Presidente del Gobierno contra diversos preceptos de la Ley del Parlamento Vasco 3/1988, de 12 de febrero, de Asociaciones.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Álvaro Rodríguez Bereijo, Presidente, don José Gabaldón López, don Fernando García-Mon y González-Regueral, don Vicente Gimeno Sendra, don Rafael de Mendizábal Allende, don Julio Diego González Campos, don Pedro Cruz Villalón, don Carles Viver Pi-Sunyer, don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, don Tomás S. Vives Antón y don Pablo García Manzano, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En el recurso de inconstitucionalidad número 1.014/88, promovido por el Presidente del Gobierno, representado por el Abogado del Estado, contra diversos preceptos de la Ley del Parlamento Vasco 3/1988, de 12 de febrero, de Asociaciones. Han comparecido el Gobierno vasco, representado por el Letrado don Ignacio López Cárcamo, y el Parlamento vasco, defendido por el Letra-

do don Francisco Javier Blanco Herraz. Ha sido Ponente el Magistrado don Carles Viver Pi-Sunyer, quien expresa el parecer del Tribunal.

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la constitución de la Nación Española,

Ha decidido

Estimar parcialmente el recurso y, en consecuencia:

1.º Declarar inconstitucionales y nulos el inciso «y se llevará a cabo con respecto al pluralismo y a los principios democráticos» del núm. 1 del art. 2; el núm. 4 del art. 2; el núm. 4 del art. 8; el inciso «de acuerdo con el artículo 2.4, y» del art. 12.1; el núm. 3 del art. 12; el inciso «por la autoridad judicial» del art. 13.4, y el art. 21.

2.º Declarar que el art. 4 a) no es inconstitucional si se interpreta según lo establecido en el fundamento jurídico 14 a).

3.º Declarar que el inciso «documento público o privado» del primer párrafo del art. 5.3 no es inconstitucional si se interpreta según lo establecido en el fundamento jurídico 14 d).

4.º Desestimar el recurso en todo lo demás.

Publíquese esta Sentencia en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dada en Madrid, a 23 de julio de 1998.

232/000120

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(232) Recurso de inconstitucionalidad.

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en los recursos de inconstitucionalidad acumulados números 541/88, 579/88 y 568/89, promovidos el primero por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Popular y los otros dos por el Presidente del Gobierno, el primero contra la Ley del Parlamento de Cataluña 23/1987, de 23 de diciembre, el segundo contra el artículo 2 de la Ley 23/1987, y el tercero contra la disposición adicional vigésimo primera de la Ley del mismo Parlamento 13/1988, de 31 de diciembre, por la que se aprobaron los Presupuestos de la Generalidad de Cataluña.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Álvaro Rodríguez Bereijo, Presidente, don José Gabaldón López, don Fernando García-Mon y González-Regueral, don Vicente Gimeno Sendra, don Rafael de Mendizábal Allende, don Julio Diego González Campos, don Pedro Cruz Villalón, don Carles Viver Pi-Sunyer, don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, don Tomás S. Vives Antón y don Pablo García Manzano, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En los recursos de inconstitucionalidad acumulados núms. 541/88, 579/88 y 568/89, promovido el primero por más de cincuenta Senadores del Grupo Popular contra la Ley del Parlamento de Cataluña 23/1987, de 23 de diciembre, en su totalidad y, subsidiariamente, contra determinados preceptos de la misma; el segundo interpuesto por el Gobierno contra el art. 2 de la Ley 23/1987; y el tercero, promovido igualmente por el Gobierno, contra la disposición adicional vigésimo primera de la Ley del Parlamento de Cataluña 13/1988, de 31 de diciembre, por la que se aprobaron los Presupuestos de la Generalidad de Cataluña, en la medida en que dio nueva redacción al art. 2 de la Ley 23/1987. Han comparecido el Abogado del Estado, el Letrado representante del Gobierno de la Generalidad de Cataluña y el Letrado del Parlamento de Cataluña. Ha sido Ponente el Magistrado don Julio Diego González Campos, quien expresa el parecer del Tribunal.

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española.

Ha decidido

1.º Declarar la desaparición sobrevenida del objeto de los recursos de inconstitucionalidad acumulados núms. 541/88, 579/88 y 568/89 en lo relativo al art. 2.3 de la Ley del Parlamento de Cataluña 23/1987, de 23 de diciembre, por la que se establecen los criterios de financiación del Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña y las bases para la selección, distribución y financiación de las obras y servicios a incluir en el mismo.

2.º Desestimar en lo restante los recursos de inconstitucionalidad.

Publíquese esta Sentencia en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dada en Madrid, a 23 de julio de 1998.

**233/000027, 233/000031, 233/000038, 233/000073,
233/000116 y 233/000127**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(233) Cuestión de inconstitucionalidad.

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno de este Tribunal en las cuestiones de inconstitucionalidad acumuladas, números 1918, 2333, 2722, 3227/95; 3377, 4064/96; 45, 2099 y 4377/97, planteadas por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, respecto de los artículos 9.1 a) y 10.2 c) de la Ley del Parlamento de Cataluña 5/1987, de 4 de abril, y 2.1 c), 2 y 3 de la Ley del mismo Parlamento 23/1987, de 23 de diciembre, en la redacción que le dió la disposición adicional 21.2 de la Ley del mismo Parlamento 13/1988, de 31 de diciembre.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Álvaro Rodríguez Bereijo, Presidente, don José

Gabaldón López, don Fernando García-Mon y González-Regueral, don Vicente Gimeno Sendra, don Rafael de Mendizábal Allende, don Julio Diego González Campos, don Pedro Cruz Villalón, don Carles Viver Pi-Sunyer, don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, don Tomás S. Vives Antón y don Pablo García Manzano, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En las cuestiones de inconstitucionalidad acumuladas núms. 1.918/95, 2.333/95, 2.722/95, 3.227/95, 3.377/96, 4.064/96, 45/97, 2.099/97 y 4.377/97, promovidas por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en relación, de una parte, con los artículos 9.1 a) y 10.2 c) de la Ley del Parlamento de Cataluña 5/1987, de 4 de abril, del Régimen Provisional de las Competencias de las Diputaciones Provinciales, y, de otro lado, respecto de los apartados 1 c), 2 y 3 del art. 2 de la Ley del Parlamento de Cataluña 23/1987, de 23 de diciembre, en la redacción que dio a estos dos últimos apartados la disposición adicional vigésima primera de la Ley 13/1988, de 31 de diciembre, de Presupuestos de la Generalidad para 1989. Han comparecido el Abogado del Estado, el Fiscal General del Estado, el Letrado representante del Gobierno de la Generalidad de Cataluña y el Letrado del Parlamento de Cataluña. Ha sido Ponente el Magistrado don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, quien expresa el parecer del Tribunal.

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española.

Ha decidido

1.º Declarar la desaparición sobrevenida del objeto de las cuestiones de inconstitucionalidad acumuladas núms. 1.918/95, 2.333/95, 2.722/95, 3.227/95, 3.377/96, 4.064/96, 45/97, 2.099/97 y 4.377/97 en lo relativo al art. 2.3 de la Ley del Parlamento de Cataluña 23/1987, de 23 de diciembre, por la que se establecen los criterios de financiación del Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña y las bases para la selección, distribución y financiación de las obras y servicios a incluir en el mismo.

2.º Desestimar en lo restante las cuestiones de inconstitucionalidad.

Publíquese esta Sentencia en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dada en Madrid, a 23 de julio de 1998.

233/000126

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(233) Cuestión de inconstitucionalidad.

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en las cuestiones de inconstitucionalidad acumuladas, números 2.275/93 y 1.002/95, planteadas por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, respecto de la disposición adicional duodécima de la Ley de las Cortes de Aragón 6/1992, de 2 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1992, así como voto particular formulado a la misma.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Álvaro Rodríguez Bereijo, Presidente, don José Gabaldón López, don Fernando García-Mon y González-Regueral, don Vicente Gimeno Sendra, don Rafael de Mendizábal Allende, don Julio Diego González Campos, don Pedro Cruz Villalón, don Carles Viver Pi-Sunyer, don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, don Tomás

S. Vives Antón y don Pablo García Manzano, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En las cuestiones de inconstitucionalidad acumuladas planteadas por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón registradas con los núms. 2.275/93 y 1.002/95 sobre la posible inconstitucionalidad de la disposición adicional duodécima de la Ley de las Cortes de Aragón 6/1992, de 4 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1992. Han comparecido el Abogado del Estado, el Fiscal General del Estado y la Diputación General de Aragón. Ha sido Ponente el Presidente, don Álvaro Rodríguez Bereijo, quien expresa el parecer del Tribunal.

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española.

Ha decidido

Estimar las cuestiones de inconstitucionalidad, y en su virtud:

Declarar inconstitucional y nula la disposición adicional duodécima de la Ley 6/1992, de 4 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1992.

Publíquese esta Sentencia en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dada en Madrid, a 23 de julio de 1998.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961